



Resolución de Consejo Directivo **654 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte. N° 383/2023-EXA-UNSa-Designación-JTP-SIM-Interino- Asig.
Introducción las Energías Renovables- Lic. Diaz Andrés Emanuel
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/10/2023

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 450/2023-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo interino en la categoría de Jefe de Trabajos Practicos con Dedicación Simple para la asignatura Energías Renovables, de la Carrera de Licenciatura en Energías Renovables -Plan 2005, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja, 2) Designar a Diaz Andrés Emanuel como Jefe de Trabajos Prácticos - Interino, Dedicación Simple, en la asignatura Introducción las Energías Renovables de la Carrera de Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera con la que se atiende.

Que el Consejo Directivo, en su 15° Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2023, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°. - Designar al Lic. Andrés Emanuel DIAZ, DNI N° 39.897.127, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - INTERINO - DEDICACIÓN SIMPLE, para la asignatura Energías Renovables de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005 de esta Unidad Académica desde la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTICULO 3°. - Imputar a un cargo de profesor titular – dedicación simple, vacante definitiva por jubilacion de la Dra. Ada Judit Franco.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Diaz, cumplimente con la



Resolución de Consejo Directivo **654 / 2023 - EXA -UNSa**
Expte. N° 383/2023-EXA-UNSa-Designación-JTP-SIM-Interino- Asig.
Introducción las Energías Renovables- Lic. Diaz Andrés Emanuel
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/10/2023

documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.


ARTÍCULO 5°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 6°. - Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.


ARTÍCULO 7°. - Notifíquese fehacientemente a: Lic. Andrés Emanuel Diaz, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

ORL/SMV

amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




MAG. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa